

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2021-00106-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS –MENOR CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, Agosto doce (12) de dos mil veintiuno
(2021).

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por parte de AQUAOCCIDENTE el pasado veintiuno (21) de julio de la presente anualidad, mediante la cual informan que el demandado ANDRES LIBARDO MURCIA LONDOÑO, no tiene vínculo laboral con la misma, el Despacho:

D I S P O N E:

- GLOSAR Y PONER EN CONOCIMIENTO la mentada comunicación.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

DTE: BANCO DE OCCIDENTE

DDA: ANDRES LIBARDO MURCIA LONDOÑO

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a9f80017bfcd8118d37d7ffb57322c68bb8d6c7cba573d486f84d5472c81cc95
Documento generado en 12/08/2021 06:15:14 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No 90 de hoy notifico
en el anterior
Palmira
13 AGO 2021
la Secretaria